



## INFORME DE COMISARIO AVIATION PROFLYING CENTER S.A.

Marzo 11, 2020

A los socios de  
Aviation Proflying Center S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía Aviation Proflying Center S.A., y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Socios en virtud de lo establecido en la Ley de Compañías, cumplo informarles que la empresa fue legalmente constituida en diciembre del 2018 e inició operaciones a partir del mes de agosto del 2019 en su infraestructura final; durante ese tiempo se desarrolló el modelo de negocio que se aplicaría en la empresa al igual que los procesos a aplicarse y se generó la documentación requerida por la Autoridad de Aviación Civil para obtener el certificado de operación; razón por la cual, el cierre del año 2019 no evidencia ingresos y por ende tampoco utilidades por el año terminado a esa fecha.

La revisión se basó en documentos legales de la empresa y en los registros contables generados a la fecha, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de Aviation Proflying Center S.A., al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente,

  
Adriana Andrade  
Comisario